**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

**INTERCAMBIO INTERNACIONAL Y PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL**

1. **ANTECEDENTES PERSONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombres |  |
| Apellidos |  |
| RUT |  |
| Dirección Particular |  |
| Email |  |
| Celular |  |
| Nacionalidad |  |
| Fecha nacimiento |  |
| Profesión |  |
| Contacto de emergencia en Chile (Nombre, email y teléfono) |  |
| Alumno regular del programa |  |
| Semestre en que se encuentra actualmente inscrito |  |

1. **DOMINIO DE IDIOMAS**

Marque con una cruz la competencia de idioma según corresponda

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Idioma | Competencia básica | Competencia media | Competencia avanzada |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**\***Se debe adjuntar el certificado de idioma vigente (tipología y puntaje/evaluación)

1. **SELECCIÓN DE TIPOLOGÍA DE MOBILIDAD INTERNACIONAL Y UNIVERSIDAD DE DESTINO**

Marcar con una cruz la tipología de movilidad elegida (según disponibilidad):

|  |  |
| --- | --- |
| Intercambio presencial de seis meses  |  |
| Intercambio virtual integral |  |
| Intercambio virtual mixto |  |
| Pasantía de investigación |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Universidad de destino elegida |  |
| Semestre o período de movilidad solicitado |  |

**Aspectos a considerar**:

* Una vez finalizado el proceso de selección, la Dirección de Internacionalización o la Dirección de Postgrados de la Facultad de Artes Liberales, según corresponda, se comunicará por e-mail con el postulante para indicarle el resultado de su solicitud. Postulaciones incompletas no serán tomadas en consideración.
* En el caso de intercambio semestral presencial, posterior a la recepción de la carta de aceptación de la Universidad extranjera, el alumno seleccionado deberá tramitar en forma personal su visa de estudiante en la embajada o consulado correspondiente. Para estadías más breves, deberá informarse oportunamente respecto de las leyes de inmigración del país de destino para estar en la posición de acatarlas.
* Todos los gastos de alojamiento, estadía, pasajes, seguros de salud/responsabilidad civil, etc. correrán por cuenta del alumno seleccionado.
* Si el postulante decide retirarse del proceso una vez que éste ya ha comenzado, deberá comunicárselo tempestivamente a la Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Facultad.
* Durante el proceso de postulación y selección, y hasta cuando se realice la puesta en contacto oficial con la Universidad receptora, el postulante se compromete a tener como único conducto regular de comunicación con las Universidades extranjeras a la Coordinación de internacionalización o de Postgrado de la Facultad de Artes Liberales, según corresponda. Cualquier variación a dichos procedimientos sin la autorización de las susodichas coordinaciones invalidará la postulación a intercambio o pasantía.
* El intercambio será validado por la institución de pertenencia y la institución receptora siempre y cuando el alumno presente por mail antes de su viaje el contrato del seguro de salud, responsabilidad civil y repatriación de los restos en caso de muerte, con vigencia para la totalidad del período de estadía, días de viaje inclusive.
* Si el alumno de intercambio no acata las leyes migratorias del país de intercambio, éste perderá validez y patrocinio de parte de las instituciones involucradas.
* El alumno se compromete a mantenerse en contacto con las instituciones involucradas en todos los trámites administrativos y académicos relativos al intercambio mismo y a su programa de estudio.

Firma del Postulante: Fecha: